



**MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUADALUPE**
Aprobada por Resolución No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165. NIT: 811.021.005-9

“Formamos ciudadanos competentes para el estudio, el trabajo y la vida en comunidad”

**RESOLUCIÓN RECTORAL NÚMERO 023 DE 2014
(Junio 13)**

Por medio de la cual se modifica y adopta el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Institución Educativa Guadalupe y sus Sedes Guadalupe, Agripina Montes del Valle y Graciela Jiménez de Bustamante

El Rector de la Institución Educativa Guadalupe, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas por La Ley 715 de 2001, el Decreto 1860 de 1994 artículo 25, Decreto 1850 de 2002, Decreto 1290 de 2009 y el Acuerdo del Consejo Directivo N° 002 del 13 de Junio de 2014.

CONSIDERANDO

1. Que el Decreto 1290 de 2009 estableció los lineamientos generales y específicos para los procesos de Evaluación y Promoción de los estudiantes a partir del año 2010.
2. Que atendiendo las recomendaciones de la Secretaría de Educación de Medellín, Consejo Académico y la Comunidad Educativa en general, se han observado los pasos y procedimientos requeridos para la construcción del Sistema institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes, SIEPE.
3. Que corresponde al Rector, emanar resolución rectoral adoptando el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Estudiantes, SIEPE, de acuerdo con la estructura y requerimientos señalados específicamente en el Artículo 4° del Decreto 1290 de 2009.
4. Que después de estudiar las propuestas del Consejo Académico, en sesión del 15 de Enero de 2014, según consta en el Acta del Consejo Directivo N° 062 del 13 de Junio de 2014, el Rector adopta oficialmente el SIEPE y en consecuencia,

RESUELVE

Artículo Primero: Adoptar el Sistema de Evaluación Institucional, en la Institución Educativa Guadalupe.

Artículo Segundo: La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los 13 días del mes de Junio de 2014.


NESTOR GARCÍA MARTÍNEZ
Rector I.E. Guadalupe

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Certificado N° SC-163330